



## Diputados aprueban tres iniciativas relacionadas con el Ejército Nacional en 45 minutos

Diputados de la Comisión de Defensa Nacional, aprobaron en 45 minutos, 3 iniciativas enviadas por el Presidente de la República relacionadas con el Ejército y la portación de armas. La primera iniciativa, faculta a las instituciones educativas militares para autorizar bajas definitivas de personal que incurra en mala conducta; la segunda, duplica el tiempo de servicio al personal del Ejército y Fuerza Aérea cuando estén en operaciones. El objetivo es reconocer el esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar la permanencia en las Fuerzas Armadas. La tercera reforma establece una regulación más estricta para obtener la licencia, a fin de portar armas; por ejemplo, no podrán obtener este documento quienes hayan cometido algún delito.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1424?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1424&authkey=!AKQv-14u57Cp6g4&ithint=video&e=cDJZi9>